


CIRCULAR **SEDH-SGRH-008-2023**

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se le informa que, en vista que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización cambio su comunicado de fecha veintidós de marzo del 2023 quedando este sin valor y efecto, enviando un **nuevo Comunicado** de fecha veintiocho (28) de marzo del 2023 donde **COMUNICA** lo siguiente:

Que de forma voluntaria y con cargo de vacaciones, los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo que no se encuentran dentro de las Instituciones que asisten a la población en temas de seguridad, asistencia, rescate y salvamento a nivel nacional, podrán disponer de asueto durante toda la Semana Santa, es decir del lunes 3 de abril al viernes 7 de abril de 2023, con cargo de vacaciones los días lunes, martes y miércoles; excepto la Tesorería General de la Republica de la Secretaria de Finanzas, que prestara servicios estos tres días en el horario habitual.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de marzo de 2023.


Abg. Juana Maria Figueroa
Subgerencia de Recursos Humanos

